

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	56
		Fecha del informe	23/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL
---	---	-------------------

3 **ANTECEDENTES**  
 PROCESO CONVOCADO EL 04 DE AGOSTO DEL 2023, EN ATENCION AL REQUERIMIENTO DE SERVICIO N° 00894 CONVOCADO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSAP/CS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: RAMAL A PICOTANI, (L=9.85 Km).

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: RAMAL A PICOTANI, (L=9.85 Km).
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSAP/CS
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron UNA ( 01 ) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: UNO (01) ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.	X

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	.....[ 6 ]

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN JUAN DE PUTINA  
**GERENCIA MUNICIPAL**

**23 AGO 2023**

N°: 3784 FOLIO: 03  
 RA: 13:28 FIRMA: \*

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>
7.5	Otros ..... [ 8 ]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  EL POSTOR QUE PRESENTO SUS OFERTAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO CUMPLEN CON SUSTENTAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO EL POSTOR NO ACREDITA CON DOCUMENTO QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESION EL COMPROMISO DE COMPRA O VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO ESTRATEGICO REQUERIDO, DE LA MISMA FORMA NO ACREDITA CON LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, ASI MISMO EN LA FORMACION ACADEMICA CONFORME A LAS BASES, ADEMAS EN LAS BASES EN EL CAPITULO I DEL LITERAL 1.6 INDICA QUE LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS	

**8** En ese sentido el Comité de Selección, declara Desierto el procedimiento de selección por que el postor no cumplio con presentar su oferta conforme a las Bases Convocadas.

De tal forma se solicita que se vuelva a convocar la Segunda Convocatoria a fin de que continúe su procedimiento.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

Asi mismo Informamos que la fecha de Habilitación para la Segunda Convocatoria se cumplira el 24 de agosto del 2023.

**9**





KEVIN EDWARD DEZA MAMANI    OMAR ALEXANDER CANAZA YANCACHAJLLA    JUAN DINO HUMPIRI APAZA

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**